

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15)
------	-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

PROYECTO DECLARACIÓN N.º 329-CM-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL 10 AÑOS PROGRAMA PERIODÍSTICO “CON VOZ Y VOTO”

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10.

Gacetilla informativa.

FUNDAMENTOS

El programa periodístico-político “Con Voz y Voto” comenzó en el año 2006 en la televisión local. Surgió como una necesidad de expresión y alternativa cuando algunos medios por aquel entonces, demostraban ser voceros de intereses que poco tenían que ver con la pluralidad de voces.

Este proyecto fue creciendo, no solo con pasión y compromiso, sino también con avances técnicos e inversión en infraestructura. El programa comenzó a salir por las dos señales de cable existentes en nuestra ciudad y en simultáneo en la frecuencia de radio 107.3.

Con el correr de los años y sumadas otras inversiones, se logró avanzar con un perfil más "profesional del producto", lo que permitió estar en internet y llevar adelante un acabado resumen del programa emitido en el sitio web Cyndigital.com.ar

Diversas personalidades del mundo de la política regional y nacional, instituciones y actores sociales desfilaron por sus estudios, en una suerte de "prueba de fuego" ante las numerosas intervenciones de los televidentes con sus mensajes, que en estos años han sabido consagrar a “Con Voz y Voto”, como uno de los programas políticos por excelencia.

Es por ello, que otros medios periodísticos aguardan la emisión del programa todos los domingos para buscar "la declaración", "el tema de la semana ampliado" con una óptica diferente a lo abordado por los demás medios.

La ley de Medios le dio la posibilidad de acceder a una señal de cable propia, cumpliendo el ambicioso sueño de contar con una señal de Aire abierta, el Canal 34 Altos de Bariloche.

En virtud de lo expuesto, creemos importante acompañar la trayectoria de este proyecto periodístico, comprometido en informar, generar opinión y debate.

AUTORES: Concejales Ramón Chioconni, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV).

DCLE	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)
------	-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal los 10 años del programa periodístico “Con Voz y Voto” Tv.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.